INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO N° 1 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

"J.I. LOS CHILOTITOS – CASTRO, LOS LAGOS
ISABEL DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ

N° INT. PNC –0434 – 1 - 2019

En Puerto Montt, a 09 de Octubre de 2019, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARCELA CAROLA GALLARDO MOLINA**, cédula de identidad Nº 9.424.221-5, ambas domiciliadas en calle San Martín Nº 80, piso 4, Puerto Montt, Región de Los Lagos, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **ISABEL DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ**, cedula nacional de identidad Nº 9.345.679-3, con domicilio en Profesor Luis Díaz s/n, Castro, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente anexo de contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley Nº 18.290, del Decreto Nº 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley Nº 19.831 de 2002, del Decreto Nº 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones

PRIMERO: **Antecedentes.** Con fecha 11 de abril de 2019, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños y niñas, relativo al Jardín Infantil **"LOS CHILOTITOS"** comuna de **CASTRO**, **ISLA DE CHILOE**, Región de **LOS LAGOS**. Entre otras estipulaciones, en la cláusula cuarta del referido instrumento, se estableció que la duración del contrato sería hasta el día 14 de Octubre de 2019.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes, de común acuerdo vienen en prorrogar la vigencia del contrato antes individualizado hasta el día 31 de diciembre de 2019, modificando la cláusula cuarta del referido contrato por la siguiente:

> "**CUARTO: PLAZO DEL CONTRATO.** Se deja constancia que el servicio de transporte iniciará el día 15 de abril de 2019 y se extenderá hasta el día **31 de diciembre de 2019.**"

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

ISABEL DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ
C.I. N° 9.345.679-3
TRANSPORTISTA

MARCELA CAROLA GALLARDO MOLINA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA – LOS LAGOS

Cecilia Sanhueza Burgos
Jefa de Departamento
Cobertura y Proyectos
Fundación Integra Región de Los Lagos

Marcelo Florio Mogollones
Jefe de Administración y Servicios Educativos
Fundación Integra
Región de Los Lagos